

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29175 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000600/2015, por auto de fecha 8/09/2015 se ha declarado en concurso al deudor SANTIAGO PEÑA PÉREZ, con NIF número 13791389Z, y con domicilio en calle Castelar, n.º 23, 4.º, Santander.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D./D.ª BELÉN ALONSO RINCÓN, con NIF número 13752105N, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Lealtad, 18, 5.º izqda., Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 616639983/942213481, número de fax 942214016, correo electrónico belenab@icacantabria.es

Santander, 21 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150041601-1